



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 119 -2008-ACSS
Santiago de Surco,

26 NOV. 2008

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 002-2008, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 10-2008-MSS, se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2008;

Estando al Dictamen N° 002-2008, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" por motivo del 79º Aniversario de creación del Distrito de Santiago de Surco, a don:

JUAN SARMIENTO MENDOZA

En reconocimiento a su esfuerzo y capacidad profesional como General de Brigada (r) del Ejército del Perú, integrante de la XI Expedición del Perú a la Antártica y Jefe de la Guarnición de Tumbes, en la vida civil fundador y socio de la empresa KUNAN PERU creada conjuntamente con sus hijos, dedicada al diseño, comercialización y exportación de prendas de vestir, moda casual juvenil, por su participación activa conjuntamente con la Municipalidad de Santiago de Surco, como representante de la Junta Directiva de la Urbanización Santa Rita de Monterrico en el Presupuesto Participativo 2009, y su contribución en el mejoramiento del ornato de la citada Urbanización.

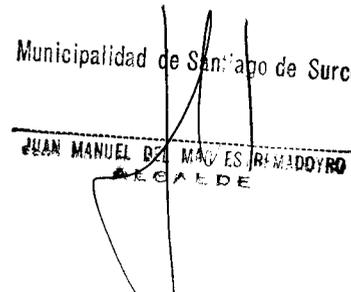
Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


JUAN MANUEL BZA. MAVES REMADURO
ALCALDE

